

CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE TRES PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DENTRO DEL PROGRAMA ANUAL DE MEDIALAB EN MATADERO MADRID

1.- PRESENTACIÓN:

El Ayuntamiento de Madrid lleva a cabo la gestión directa del centro cultural Matadero Madrid por medio de la sociedad mercantil municipal Madrid Destino, Cultura, Turismo y Negocio S.A. (en adelante, “Madrid Destino”) con CIF A-84073105, y domicilio social en la calle Conde Duque 9-11- (28015 Madrid).

Matadero Madrid, como centro de creación contemporánea, tiene como uno de sus programas Medialab.

Medialab promueve la investigación transdisciplinar, colaborativa y abierta, fomentando el desarrollo de proyectos de investigación de alcance nacional e internacional. Con su traspaso a Matadero, Medialab pretende consolidarse como un centro de investigación de vanguardia desde el que dar forma al futuro. Por ello, se presenta el Programa anual de proyectos de investigación con una convocatoria abierta de carácter internacional. El programa acogerá, impulsará y visualizará el desarrollo de tres proyectos de investigación en los márgenes de los modos de pensamiento establecidos. Medialab incita una labor de investigación proactiva, colaborativa y experimental, pero a la vez rigurosa, crítica y operativa, apoyando propuestas de investigación basadas en el diseño especulativo, en el *learning by doing* y en lo contraintuitivo, que promuevan la resolución y el testeo de proyectos de potencial humano y de utilidad social y ecológica.

Medialab es un espacio de innovación e investigación que acoge a aquellos proyectos que son demasiado excepcionales como para encajar en las estrictas líneas de la investigación académica, a menudo incapaz de aglutinar y entrelazar disciplinas diversas o posiciones intermedias entre el pensamiento y la práctica. Medialab tiene como misión solventar en lo posible este vacío institucional, dando acogida e impulsando ideas y proyectos que, pese a su brillantez y capacidad transformadora, no encuentran su lugar en los programas públicos más disciplinares.

Dentro de este amplio marco, Medialab proporciona, a través de la presente convocatoria, el contexto y el espacio adecuado para desarrollar tres proyectos de investigación a lo largo del año 2022.

2.- OBJETO:

La presente convocatoria, de conformidad con los principios de transparencia, igualdad y concurrencia, y en consonancia con las líneas de programación de Matadero Madrid, tiene como objeto final la selección de tres proyectos de investigación que desarrollen, durante el periodo máximo de un año, un proyecto de investigación en el marco de las temáticas propuestas por el responsable comisarial de Medialab, y en diálogo con las actividades del programa anual de Medialab y las comunidades vinculadas al mismo.

3.- CANDIDATOS/PARTICIPANTES:

Esta convocatoria va dirigida a proyectos, que individual o colectivamente, investiguen en disciplinas como el diseño, el arte, la arquitectura, el urbanismo, la economía, el cine, la fotografía, el periodismo, los medios digitales, las ciencias medioambientales, la filosofía, la ingeniería, los estudios sociales, las ciencias políticas, la programación, la ciencia de los materiales, el activismo o cualquier otro campo.

Los proyectos de investigación tendrán que contribuir a la creación de un espacio abierto de intercambio personal y profesional; siendo habitual que el idioma de comunicación sea tanto el castellano como el inglés.

Los responsables de los proyectos deberán ser mayores de edad, con capacidad de obrar y en posesión de las autorizaciones administrativas correspondientes para poder permanecer en España durante la duración del proyecto de investigación, y que no incurran en ninguna de las prohibiciones de contratar establecidas en el artículo 71 de la Ley de Contratos del Sector Público.

El proyecto deberá presentarse y desarrollarse tanto en castellano como en inglés.

4. PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Los proyectos de investigación deberán estar en relación con una o varias de las líneas temáticas propuestas por el responsable comisarial de Medialab y que son las siguientes (**Anexo I** de esta convocatoria):

1. Nuevas Dinámicas.
2. Medios Sintientes.
3. Ecosistemas Híbridos.
4. Semióticas Inteligentes.
5. Micro-Macro-Tectónicas.
6. Herramientas Disruptivas.
7. Cibernéticas Tangibles.
8. Horizonte de Sucesos.

Durante su desarrollo, el proyecto deberá poder dialogar con el resto de actividades de Medialab, y ser capaz de transformarse y enriquecerse con dicho dialogo en contacto con los colaboradores (personas y otras organizaciones), los otros investigadores, los usuarios y el público.

A lo largo de su desarrollo, el proyecto de investigación podrá desarrollarse en los espacios de Matadero habilitados mediante información, documentación, muestras o presentaciones de carácter público, y podrá asimismo traducirse en actividades públicas asociadas al mismo, acordadas a lo largo del desarrollo del proyecto con el responsable comisarial. El proceso de investigación y sus resultados deberán ser adecuadamente documentados.

Se elegirán aquellos proyectos que por sus temas, propuestas y dinámicas aporten más al programa y al mismo tiempo aquellas propuestas que más se beneficien del contexto de apertura, colaboración e innovación de Medialab conforme a los criterios de valoración de la presente convocatoria.

5.- COMISIÓN DE VALORACIÓN DE CANDIDATURAS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

a. Comisión de valoración

MADRID DESTINO constituirá una **Comisión de Valoración compuesta por dos profesionales externos a la institución**, el responsable comisarial de Medialab en Matadero Madrid y una persona del equipo de programación de Medialab en Matadero Madrid, que asumirá la presidencia de la Comisión.

La Comisión contará con una Secretaría, que levantará acta de las sesiones, con voz y sin voto.

La participación de los miembros de la comisión de valoración externos a Madrid Destino, en la presente convocatoria será remunerada con la cantidad de QUINIENTOS EUROS (500,00 €), a aplicar las retenciones que por ley sean exigibles.

Las decisiones de los miembros de la Comisión se adoptarán por la mayoría de los miembros que participen. En caso de empate, decidirá el voto de la persona que ejerza la Presidencia.

La regulación específica de la Comisión de Valoración se ajusta conforme a las normas establecidas por los órganos colegiados por la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público. La exclusión por incumplimiento de los requisitos y la valoración son de la exclusiva competencia de la Comisión de Valoración.

La comisión de valoración podrá convocar a los candidatos que considere a una exposición y presentación de los proyectos presentados.

El fallo de esta comisión de valoración se comunicará a partir del viernes 4 de febrero de 2022 a través de las páginas webs www.medialab-matadero.es y www.mataderomadrid.org y a la dirección de correo electrónico que se haya facilitado en las candidaturas presentadas con los proyectos seleccionados.

b. Criterios de valoración

La trayectoria y experiencia de los proyectos presentados serán examinados por la Comisión de Valoración en base a los siguientes criterios:

- Trayectoria de los proyectos en relación con los objetivos y formas de ejecución de los proyectos de Medialab en Matadero.
- Pertinencia y profundidad de la investigación, su capacidad de operar más allá de las barreras disciplinares, su idiosincrasia y su conexión con los objetivos de Medialab y sus distintas líneas de trabajo.
- Proyectos que puedan beneficiarse de las particularidades de un espacio como Medialab y a la vez, aquellos más capaces de aportar al desarrollo y los objetivos del programa.
- Claridad de la propuesta y viabilidad en cuanto a la realización y ejecución de la misma.
- Competencia demostrada en proyectos de investigación transversales, dinámicas y herramientas en equipo.



- Conocimiento del tejido de iniciativas ciudadanas y organizaciones de la ciudad de Madrid.
- Se valorará positivamente las dinámicas y métodos novedosos en el desarrollo del proyecto.
- Se valorará positivamente las acciones que presenten los proyectos a desarrollar para la integración de colectivos sociales y la coordinación con otros proyectos.

Parte o la totalidad de la convocatoria podrá ser declarada desierta, por competencia de la comisión de valoración sin que quepa recurso a la misma.

6.- CONTRATACIÓN Y CONDICIONES ECONÓMICAS

Los candidatos que hayan presentado los proyectos seleccionados serán contratados por MADRID DESTINO según el procedimiento de contratación aplicable conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos de Sector Público.

El desarrollo de los proyectos de investigación se efectuará a riesgo y ventura de los contratistas, quienes actuarán con plena libertad y autonomía, decidiendo a su riesgo y ventura la organización de sus medios de producción, y sin perjuicio, de la utilización de los espacios recursos y medios de MADRID DESTINO durante el desarrollo de la investigación. La relación entre las Partes corresponderá a la de contratistas independientes, sin que por la contratación se constituya sociedad o emprendimiento conjunto alguno, ni se considere a ninguna de las Partes mandatario, socio, empleado o representante de la otra.

El precio máximo del contrato ascenderá a un máximo de CATORCE MIL NOVECIENTOS EUROS (14.900,00 €), más IVA y sujeto a la práctica de retenciones correspondientes a los impuestos de la renta en su caso aplicable, en contraprestación por el desarrollo del proyecto de investigación adaptado al programa de Medialab en Matadero, así como en concepto de gastos de producción para el desarrollo de las actividades que formen parte del proyecto de investigación.

El abono de la contraprestación acordada en concepto de remuneración por la prestación de servicios, hasta un máximo de 14.900,00€, se efectuará previa presentación de la correspondiente factura conforme a los siguientes hitos:

- El cuarenta por ciento (40%) a la formalización del correspondiente contrato o en su caso notificación de adjudicación, por los derechos de adaptación del proyecto de investigación al programa de Medialab en Matadero que se adjuntará como Anexo al contrato junto al cronograma de ejecución.
- El treinta por ciento (30%) a 31 de julio de 2022, a la entrega de un informe sobre los resultados de la investigación en los seis primeros meses del proyecto.
- El treinta por ciento restantes (30%) a la finalización del proyecto de investigación y tras presentación de resultados y memoria final del proyecto.

7.- DURACIÓN

El desarrollo del proyecto de investigación se ejecutará en un periodo de **12 meses** a partir de la formalización del contrato, o en su caso, si no es requerida la formalización del contrato, desde la notificación de la adjudicación.

El inicio de la ejecución de los servicios está previsto para el 15 de febrero de 2022, si bien las fechas están sujetas a posibles cambios debidamente justificados por razones de programación.

Se acordará como cláusula específica de resolución el que no se pueda desarrollarse el proyecto de investigación como causa de un rebrote del COVID-19, razones de salud pública o instrucciones o recomendaciones de las autoridades gubernamentales, autonómicas o municipales, incluidas las sanitarias. Cualquiera de estas circunstancias sanitarias u otras de orden público serán consideradas una causa de fuerza mayor, conforme al 1105 del Código Civil y en su consecuencia, y acaecido el hecho que no permita desarrollar el proyecto de investigación, ninguna de las partes responderá de los daños y perjuicios sufridos por la otra parte, asumiendo cada una los suyos y liberándose ambas del cumplimiento de sus obligaciones, salvo aquellas que sin perjuicio propio sirvan para minorar los daños y perjuicios a la otra parte o alcanzar, parcialmente, el fin del contrato y del proyecto de investigación.

8.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Las especificaciones técnicas para el desarrollo de los proyectos de investigación que resulten contratados que tendrán carácter de condición esencial serán las siguientes:

- Los resultados del proyecto de investigación serán publicados bajo licencia Creative Commons By-SA o similar en www.medialab-matadero.es y www.mataderomadrid.org
- La muestra de la investigación será la comunidad de usuarios y público en general de Medialab en Matadero y será necesaria su interacción presencial y virtual con los mismos para incorporar sus diferentes visiones e iniciativas en los resultados de la investigación. La toma de datos presencial requerirá un mínimo de 25 horas semanales.
- El horario de apertura de las instalaciones de Matadero Madrid es de martes a sábado de 10:00 a 21:00 horas. El contratista acordará con MADRID DESTINO y con el consenso del responsable comisarial de Medialab en Matadero los periodos y horarios en los que se desarrollará la toma de datos presencial en función de los horarios y programación de Medialab durante la vigencia del contrato.
- El proyecto de investigación convivirá con el resto de proyectos que resulten seleccionados en la misma convocatoria en coordinación con el responsable comisarial de Medialab al que el contratista propondrá todas aquellas cuestiones que considere sean interesantes para el abordaje del respectivo proyecto de investigación.
- La coordinación con el responsable comisarial de Medialab será efectuada en reuniones periódicas que permitirán la revisión, seguimiento y evolución del proyecto de investigación para posibilitar su desarrollo y adaptación a la programación de Medialab propuesta por el responsable comisarial. Para ello, el contratista propondrá para su valoración al responsable comisarial actividades



relacionadas con el proyecto de investigación que puedan incorporarse a la programación de Medialab, tales como, reuniones y visitas de grupos relacionados con el proyecto.

- Facilitar la documentación y divulgación del proyecto de investigación, el contratista facilitará a MADRID DESTINO contenidos en texto, gráficos y/o visuales que sirvan para explicar el proyecto de investigación y su desarrollo, adicionalmente los informes sobre los resultados y memoria final del proyecto requeridos como hitos de facturación.
- Cumplir las normas de uso de las instalaciones de Matadero Madrid siempre que acceda a los mismos.
- Contar con una póliza de seguro profesional que cubra todo el periodo de investigación.
- El contratista estará sujeto al Código Ético de MADRID DESTINO de obligado cumplimiento para todos los contratistas de MADRID DESTINO. El código está disponible en el siguiente enlace dentro de la página web www.madrid-destino.com dentro de la Sección de Transparencia y Buen https://www.madrid-destino.com/sites/default/files/202012/C%C3%B3digo%20%C3%A9tico_Madrid%20Destino_2.pdf.—En particular, los miembros del proyecto deberán tener un comportamiento correcto y evitar mantener comportamientos racistas, homófobos, tránsfobos y/o machistas; y en general cualquier otra conducta que pueda vulnerar la dignidad humana, serán motivos de inmediata cancelación.

La relación contractual podrá ser resuelta en caso de incumplimiento grave de cualquiera de las condiciones esenciales establecidas.

9. DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR Y PLAZO DE SOLICITUD

Para cursar la solicitud será necesario cumplimentar debidamente la siguiente ficha online antes del **24 de enero de 2022, a las 23:59 CET.**

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN:

FICHA: Datos sociales o personales y de contacto completos (nombre de la entidad o nombre y apellidos del representante, dirección, email, teléfono).

Archivos adjuntos:

1. **Documentación del solicitante:** La documentación del solicitante debe adjuntarse en un único archivo PDF con el nombre de la entidad o representante (nombredelautor.pdf) en formato A4, y debe incluir:
 - Resumen biográfico y carta de motivación (máximo 500 palabras)
 - Portfolio con proyectos anteriores o similares, máximo 10 páginas.
2. **Documentación del proyecto:** La documentación del proyecto debe adjuntarse en un único archivo PDF con el nombre organización, representante y el título de la propuesta de investigación (nombredelautor_nombredelproyecto.pdf) en formato A4, y debe incluir:



- Título del proyecto.
- Descripción del proyecto (1.000 – 2.000 palabras), en la que se deberán desarrollar obligatoriamente los siguientes apartados: antecedentes, planteamiento, objetivos, comunidades con las que se propone trabajar, calendario de trabajo, metodología y resultados esperados. Se podrá incluir material gráfico que ilustre el proyecto, máximo 10 imágenes.
- Enlace a un archivo de video con una presentación personal y una introducción al proyecto propuesto, máximo 3 minutos.

Las propuestas se podrán presentar en castellano o en inglés.

La presentación de proyectos supone la plena aceptación de los candidatos de las bases de la presente convocatoria y no concede ningún derecho a los participantes.

Las dudas se resolverán en la siguiente dirección de correo electrónico: propuestas@medialab-matadero.es, indicando en el asunto 'Convocatoria proyectos de investigación Medialab Matadero 2022'

Sin perjuicio de la documentación solicitada para la participación, en el caso de superar el proceso de selección, se solicitará con carácter previo al inicio del correspondiente procedimiento de contratación:

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN EL CASO DE RESULTAR SELECCIONADOS/AS

- Copia del DNI o pasaporte en vigor del firmante.
- Copia de las normas del centro y de uso del espacio firmadas.
- Una vez formalizado el contrato, o en caso de no ser requerido, tras la notificación de la adjudicación, atendiendo a los protocolos del departamento de Seguridad y Emergencias de Madrid Destino, el contratista recibirá por parte de la Subdirección de Autoprotección y CAE de MADRID DESTINO la documentación de Prevención Riesgos Laborales siguiente:
 - Evaluación de Riesgos Laborales de los espacios que conforman el centro cultural Matadero adscrito a Madrid Destino.
 - Medidas de Emergencia de los cuatro espacios que conforman el centro cultural Matadero adscrito a Madrid Destino.

El Contratista deberá enviar firmado el acuse de recibo al técnico asignado a la siguiente dirección: seguridadprevencion@madrid-destino.com. Técnico CAE y Autoprotección, Subdirección Autoprotección y CAE, Dirección de Seguridad y Emergencias, Madrid Destino, Cultura, Turismo y Negocio, S.A., Calle Conde Duque 9-11, 1ª Planta. 28015, Madrid. Área de Gobierno de Cultura y Deportes. Ayuntamiento de Madrid.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA FORMALIZAR EL PRIMER PAGO:

Certificado de titularidad bancaria, firmado, sellado y fechado durante el año en curso.



10.- PROPIEDAD INTELECTUAL

MADRID DESTINO en MEDIALAB pretende fomentar el conocimiento abierto y promueve el libre uso y reutilización de los trabajos y prototipos resultantes de los grupos de trabajo, talleres y laboratorios a través de la página web www.medialab-matadero.es.

Los textos (excepto donde se indique lo contrario) están licenciados bajo una licencia-tipo

Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional  que permite:

- Copiar, distribuir y comunicar públicamente los textos de la página web
- Hacer un uso comercial de los contenidos.
- Generar obras derivadas.

Para ello, únicamente condicionado a:

- Reconocimiento, explicitando la fuente de información a través de la siguiente fórmula en un lugar visible: "Información obtenida de la página web www.medialab-matadero.es.
- Incluir la misma obligación de reconocimiento en los términos de licencia de cualquier producto derivado que haga uso de esta información.
- No desnaturalizar el sentido de la información reproducida.
- Evitar cualquier rasgo de presentación que sugiera que Madrid Destino o el Ayuntamiento de Madrid apoya o promueve el uso que se hace de la información difundida.

Los resultados de la investigación serán publicados bajo Creative Commons By-SA en los términos establecidos en <http://creativecommons.org/licenses/by-sa/3.0/es/>. No obstante, los autores podrán licenciar sus contenidos bajo cualquier otra licencia libre, para garantizar una mayor difusión, debiendo indicarlo así de una manera notoria en su publicación u obra correspondiente.

En este contexto, los participantes, por el mero hecho de presentar el proyecto de investigación a la presente convocatoria, responden de la originalidad y autoría del proyecto presentado, y garantizan que ostentan legítimamente todos los derechos de propiedad intelectual sobre los mismos y, en este sentido, garantizan el uso pacífico por parte de Madrid Destino y de terceros y les eximen expresamente de cualquier responsabilidad por los daños y/o perjuicios que directa o indirectamente, el incumplimiento por su parte de esta garantía pudiera ocasionar con garantía de total indemnidad.

En caso de que fuera necesario, se requerirá a los candidatos de los proyectos que resulten seleccionados en el momento de la contratación el compromiso de otorgar, suscribir y firmar cuantos documentos sea necesarios para la máxima y plena efectividad de la transmisión o cesión prevista de derechos.

11.- PROTECCIÓN DE DATOS

Madrid Destino garantiza a los investigadores el tratamiento de sus datos de carácter personal conforme a la legislación vigente y a tal efecto informa que serán incorporados en un fichero titularidad de Madrid Destino en los siguientes términos:

Responsable: Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A., con domicilio en Madrid, calle Conde Duque, 9-11 de Madrid (C.P. 28015).

Delegado de Protección de datos: dpd@madrid-destino.com

Finalidades: Gestionar y cumplir la relación establecida (incluyendo, la gestión del expediente jurídico de contratación, la formalización y archivo de los contratos y escrituras, la gestión de la contabilidad, el cumplimiento de obligaciones impositivas, de facturación, de transparencia y de control)

Plazo de conservación: Se limitará al periodo que sea necesario para dar cumplimiento a la relación contractual y durante los plazos de prescripción de las acciones civiles, penales, administrativas o de cualquier otro tipo que pudieran derivarse de la actividad o servicio prestado.

Destinatarios: Agencia Tributaria y demás administraciones públicas, para el cumplimiento de obligaciones de transparencia y control, fiscales, así como, a entidades financieras para la gestión de cobros y pagos y autoridades judiciales. Las obligaciones de transparencia conllevan la publicación en la correspondiente sede electrónica la relación de los contratos suscritos por Madrid Destino, con mención de las partes firmantes, su objeto, plazo de duración, modificaciones realizadas, obligados a la realización de las prestaciones y, en su caso, las obligaciones económicas convenidas.

Legitimación: Ejecución de un contrato

Derechos: El ejercicio de derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad y limitación u oposición de puede solicitarse mediante e-mail dirigido a dpd@madrid-destino.com, con referencia "Medialab/ Matadero" e identificación de la persona solicitante mediante documento oficial. "Así mismo puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos (AEPD).

12.-DERECHOS DE IMAGEN DE LOS PARTICIPANTES

Los candidatos al presentar su proyecto aceptan que en el caso de que su proyecto sea seleccionado y contratado podrán aparecer en imágenes (fotografía, video, etc.) que sean tomadas por MADRID DESTINO para la documentación del proyecto de investigación para su posterior difusión informativa o promocional de la actividad de Medialab, Matadero y/o Madrid Destino, en sus respectivas páginas web y perfiles oficiales en RRSS y autorizan dichos usos.

Asimismo, acepta que su imagen pueda ser utilizada en catálogos u otros documentos recopilatorios de la actividad de Medialab, Matadero o Madrid Destino.



Todo ello con la salvedad y limitación de aquellas utilizaciones o aplicaciones que pudieran atender a su derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y familiar y a la Propia Imagen. Cualquier otro uso realizado fuera del ámbito anterior queda expresamente excluido de la presente autorización.

13.-ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Los participantes, por el mero hecho de presentarse a la convocatoria, aceptan las presentes bases.

14.- RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

Para la resolución de cualquier cuestión o controversia derivada de la convocatoria deberán dirigirse por escrito a Madrid Destino con el objeto de que ambas partes puedan llegar a una resolución amistosa.

En caso de no lograrse dicha resolución amistosa las partes, con expresa renuncia a su propio fuero, se someten a los Juzgados y Tribunales de Madrid capital.

Si precisa más detalles, puede escribir a la dirección: propuestas@medialab-matadero.es

Todas las dudas se resolverán a través de esta dirección de correo y se publicarán en la página web www.medialab-matadero.org

ANEXO 1: LÍNEAS TEMÁTICAS DE INVESTIGACIÓN MEDIALAB EN MATADERO 2022-2023

La programación de Medialab del 2022-2023 orbitará alrededor de 8 líneas temáticas de investigación transversales que marcarán los temas de interés para el programa durante los próximos dos años.

NUEVAS DINÁMICAS

Nuevas Dinámicas utiliza las herramientas de la ciencia social computacional para preguntarse cómo podemos organizar mejor las estructuras sociales, gubernamentales e institucionales.

Las tendencias de las nuevas tecnologías nos traen un futuro cada vez más automatizado y descentralizado: El Blockchain, los smart contracts, las DAOs o la Inteligencia Artificial ofrecen nuevos mecanismos de gobernanza nunca antes imaginados. Estas nuevas tecnologías han abierto un paradigma distinto y, gracias a ellas, podemos vislumbrar ideas que rompen con el orden actual: Desde dar voz y representación jurídica a entidades no humanas hasta construir sistemas democráticos más ágiles, transparentes y justos.

¿Qué rol juegan estas tecnologías a lo hora de proponer nuevos modelos jurídicos, económicos, políticos o ecológicos?

Esta línea de investigación explorará el potencial de las nuevas tecnologías para construir estructuras de gobernanza más justas y resilientes, que garanticen la inclusión, la accesibilidad y la equidad de las distintas capas sociales.

Medialab reivindica el papel de los nuevos medios tecnológicos para fomentar la autocomposición de nuestros ecosistemas sociales, así como para proponer nuevos modelos de gestión aplicables a comunidades, ciudades, empresas e incluso naciones enteras.

MEDIOS SINTIENTES

Los microscopios no crearon las bacterias, pero es como si lo hubieran hecho. Tras su invención ya nunca pudimos volver a concebir el mundo de la misma manera.

La línea temática Medios Sintientes es como un telescopio, se centra en hacer visible lo invisible. Dicha visibilidad tiene información sustancial para concebir el mundo de forma diferente en cuestiones como la salud, la energía y nuestra relación con el medio.

El Covid nos ha demostrado que aquellas sociedades capaces de monitorizarse y generar correctos modelos de transmisión y rastreo han sido las que mejor han combatido la expansión del virus. Incluso el propio concepto de Cambio Climático no existiría sin el órgano sensible —formado por un sinfín de sensores— que durante las últimas décadas hemos desplegado alrededor del planeta para medir con extrema granularidad las consecuencias de las alteraciones de los patrones climatológicos.

¿Qué nuevas lecturas del mundo desplegará la tecnología sensorial durante las próximas décadas?

El objetivo de esta línea de investigación es promover la creación de nuevas plataformas computacionales y sensoriales capaces de desplegar comprensiones alternativas del mundo, superar las limitaciones perceptivas del ser humano y producir nuevas abstracciones para comprender la complejidad de nuestra realidad hiperconectada.

Los proyectos vinculados con esta temática abordarán la invención, construcción y despliegue de nuevas tecnologías sensoriales y de visualización, impulsando la investigación tanto en entornos físicos —por ejemplo, el diseño y la ingeniería de sensores, hardware, o nuevos mecanismos de monitorización sanitaria o ecológica—, como en digitales —simulaciones, geomapas, modelos interactivos, teledetección, o automatización de procesos—, alentando su aplicación en una multiplicidad de ámbitos que van desde la escala microscópica a la planetaria.

ECOSISTEMAS HÍBRIDOS

Las ciudades ocupan tan solo el 0,3% de la superficie terrestre, sin embargo, los paisajes que hacen posible el fenómeno de la ciudad alcanzan cerca del 70% de la superficie del planeta. Hoy más que nunca debemos ser conscientes de la multiescalaridad y politemporalidad con la que operan los ecosistemas urbanos. Necesitamos trascender la delimitación física de lo que denominamos “ciudad”, para entrelazarla con una multiplicidad de diversas ecologías. Creemos que no solo la ciudad es ciudad, sino todo aquello que la alimenta.

La línea de investigación Ecosistemas Híbridos aborda el diseño urbano desde un replanteamiento radical de los supuestos epistemológicos heredados sobre lo natural y lo sintético. Queremos redefinir el término “ciudad”, dotándolo de un importante matiz que incluya a su definición el conjunto de paisajes operacionales de los que la ciudad depende: los sistemas de producción energética que la sustentan, las geológicas y prácticas extractivistas que materializan sus edificios, o los mecanismos logísticos que la abastecen y alimentan. Las ciudades no podrían existir sin ellos. Necesitamos dejar de mirarlos como algo ajeno a lo urbano.



Hoy la ciudad es, para bien o para mal, un acontecimiento de dimensión y alcance planetario. Por eso es que para diseñar la ciudad del futuro debemos ir más allá del diseño del trazado de las calles o los edificios. Debemos incorporar el diseño de los flujos (energéticos, materiales o económicos) de los que la ciudad participa y, en el contexto de la crisis climática, proponer modelos alternativos que no resulten patológicos para los adecuados metabolismos del planeta.

Ecosistemas Híbridos opera en la intersección del diseño infraestructural, la incorporación de nuevos modelos energéticos, el urbanismo radical, o la ciencia de los materiales para mejorar la relación entre los entornos naturales y los creados por el hombre, haciéndolos operar como un único sistema híbrido en vías de un adecuado rendimiento medioambiental.

SEMIÓTICAS INTELIGENTES

¿Qué es la comunicación? Últimamente hablamos mucho de la comunicación interespecie, pero no hablamos tanto de la comunicación interentidades. A cada segundo, a nuestro alrededor, ocurren millones de “conversaciones” vedadas entre sistemas vivos y no vivos por igual. Tenemos que entender que el lenguaje como ciencia semiótica se entrelaza con otros procesos de transmisión de la información de los que a menudo somos ajenos.

La línea temática Semióticas Inteligentes explora el futuro de los sistemas de comunicación entre diferentes agentes inteligentes, poniendo especial énfasis en la semiótica entre el medio y sistemas humanos y no humanos. Buscará estrategias tanto para humanizar el lenguaje no humano, haciéndolo más afectivo y accesible, como para deshumanizar nuestro entendimiento del lenguaje, logrando definir nuevas dinámicas y procesos.

¿Cómo podemos comunicarnos mejor con los ecosistemas? ¿Qué papel tiene la inteligencia artificial en el futuro de la comunicación? ¿Qué nuevos modelos de comunicación podemos establecer entre sistemas orgánicos y no orgánicos?

Temas como la robótica humanoide, el reconocimiento facial, la telemetría médica, los deep fake, la inteligencia artificial, etc., son de interés central, pero también lo son tecnologías emergentes como el 5G, proyectos como Neuralink o el Internet of Things (IoT) que vaticinan un futuro en el que nuestros cuerpos, dispositivos, e infraestructuras, estarán más conectados que nunca.

Esta línea de investigación impulsará prácticas de enfoque multidisciplinar que integren el Human-Centred Design (HCD) con la psicología, la estética y la computación avanzada, para crear tecnologías capaces de mediar entre diversos sistemas semióticos. El objetivo es facilitar la comunicación entre entidades inteligentes diversas —ya sean animales, máquinas o ecosistemas enteros— permitiendo una mejor colaboración entre las mismas.



MICRO-MACRO-TECTÓNICAS

A veces las grandes transformaciones parten de cambios muy, muy pequeños.

Pensemos por un momento en la relación entre el motor de combustión y el cambio climático, entre la logística global y un carguero atascado en el Canal de Suez, o entre la mala gestión sanitaria de un mercado de alimentos y una catastrófica pandemia. Vivimos en un mundo de interdependencia escalar, donde lo molecular es planetario y los cambios a gran escala son la consecuencia de decisiones —deliberadas o accidentales— micro-escalares.

¿Cómo cambiaría el mundo si los motores no se alimentasen de combustibles fósiles? ¿O si nuestros hábitos alimenticios estuvieran basados en otro tipo de dietas?

La línea temática Micro-Macro-Tectónicas tiene por objetivo investigar las tecnologías capaces de artificializar sistemas mecánicos y biológicos para producir cambios sistémicos beneficiosos a gran escala. Vivimos el comienzo de una etapa fascinante, donde el desarrollo de disciplinas emergentes —como la bioingeniería, la robótica, la nanotecnología, o la ingeniería genética— producirán futuros en el que el progreso tecnológico y humano no solo son compatibles con un adecuado mantenimiento de los ecosistemas, sino en el que todos serán necesariamente interdependientes.

¿Sabías que existe un alga modificada (*Asparagopsis Taxiformes*) que introducida en la dieta de nuestro ganado podría reducir su producción de metano en un 99%? ¿O que es posible diseñar árboles capaces de absorber hasta un 60% más de CO₂?

Esta línea de investigación impulsará el desarrollo de proyectos transdisciplinares que, entre otros temas, trabajen en la generación de nuevos materiales, sistemas de producción energética, ingeniería molecular, mecanismos de captura de carbono, biofabricación o geoingeniería; todos aquellos que hagan uso de estrategias o tecnologías micro-escalares, pero con capacidad transformadora macro-escalar.

HERRAMIENTAS DISRUPTIVAS

Nuestra capacidad para usar y crear herramientas es parte sustancial de lo que nos hace humanos. Esta característica nos ha llevado de ser pequeñas comunidades de cazadores/recolectores a ser una civilización planetaria hiperconectada capaz de explorar los confines del universo.

A menudo pensamos que la política sienta las bases para la transformación de la sociedad, constituyendo el suelo sobre el que nuevos sistemas tecnológicos puedan emerger. Sin embargo, lo inverso es igualmente cierto. Los cambios tecnológicos en muchas ocasiones anteceden a los subsiguientes cambios políticos y sociales.



¿Quién votó por el iPhone? ¿Cuándo decidimos democráticamente tener plataformas como Facebook o Google?

Diseñamos nuestras herramientas y ellas nos diseñan en retorno. Nadie votó jamás por el iPhone, sin embargo, este dispositivo ha cambiado nuestras sociedades de forma más profunda que cualquier ley aprobada democráticamente.

Estas herramientas contemporáneas, así como los emergentes ecosistemas digitales que soportan —Tik Tok, Instagram, Whatsapp, Tinder o Google Maps— conforman una infraestructura tecnológica que es al mismo tiempo política, económica, cultural y ecológica. Interfaces cuya implementación cambian de forma radical los protocolos de interacción social y las formas que tenemos de relacionarnos con nuestro entorno.

¿Qué nuevas interfaces, dispositivos o sistemas aparecerán durante los próximos años? ¿Cómo podemos diseñarlos para que los cambios estructurales que producen nos lleven a un futuro mejor?

La línea temática Herramientas Disruptivas se centrará en el diseño, desarrollo, e implementación de un amplio catálogo de nuevas herramientas y aplicaciones mediales con el potencial para transformar la sociedad. Queremos no solo explorar nuevas interfaces físicas y digitales, sino analizar las implicaciones que puedan suponer tanto para las dinámicas sociales, políticas o económicas, así como para las formas tradicionales de expresión y difusión artística como la música, el cine, la literatura o las artes plásticas.

CIBERNÉTICAS TANGIBLES

Vivimos en el metaverso: Una multiplicidad de entornos cibernéticos donde agentes diversos (humanos y no-humanos) interactúan social y económicamente a través de un ecosistema digital.

Durante las últimas décadas hemos asistido al imparable crecimiento de innumerables mundos virtuales: el gaming, las redes sociales, el teletrabajo o el comercio online. Lejos de ser meros sustitutos del “mundo real”, el metaverso constituye una interfaz medial capaz de integrar y entrelazar dinámicas físicas y virtuales en un ecosistema cada vez más interdependiente de mundos erróneamente considerados como opuestos.

Tanto si asistimos a un congreso virtual como si exploramos un MMO hiperrealista, debemos entender que más que habitar un mundo real o uno online, habitamos un puente entre ambos; cuyas estructuras políticas, económicas y sociales son deudoras de las tecnologías con las que los diseñamos.

¿Cuál es el futuro del metaverso más allá de las comunidades de Minecraft o las obsoletas cuentas de Facebook? ¿De qué maneras influenciará el ciberespacio la forma en que habitamos nuestra realidad física?

El Laboratorio Cibernéticas Tangibles impulsará proyectos que habiten el puente existente entre nuestros mundos físicos y virtuales, así como la capacidad de éstos para construir ecosistemas duales en los que cuestiones como la identidad, privacidad, portabilidad, o propiedad pueden ser repensadas.

Queremos cambiar la obsoleta concepción que se tiene del ciberespacio como un “mundo irreal”. Queremos fomentar una nueva visión que la conciba como un lugar capaz de influir sobre el “mundo real”, capaz de diseñar las sociedades del futuro.

HORIZONTE DE SUCESOS

Se llama horizonte de sucesos a la capa mas exterior de un agujero negro. Aquella que no nos deja ver más allá, que no podemos traspasar.

Existen cosas que sabemos-que sabemos (Known Known), cosas que sabemos-que no sabemos (Known Unkown), cosas que no sabemos-que sabemos (Unkown Known) y por último existen cosas que no sabemos-que no sabemos (Unkonwn Unkown). Medialab debe de tener un espacio dedicado a estos últimos.

La línea temática Horizonte de Sucesos acogerá todas aquellas investigaciones que, por su naturaleza extraña, alien, o precursora, no encuentren su lugar en ninguna de las otras líneas temáticas. Debe propulsar proyectos que exploren en lo desconocido-desconocido, en lo inclasificable, en aquellas cosas para las que ni siquiera tenemos nombre aún, ayudándonos a detectar caminos inexplorados y los riesgos que puedan entrañar.